



FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALTER MUTUA

El pasado 7 de febrero firmamos un nuevo Convenio de Colaboración con Alter Mutua, Mutualidad de Previsión Social de los Abogados. Con la firma de este Convenio de Colaboración el Colegio sigue potenciando, de manera activa, su vocación de servicio permanente al Colegiado, ampliando la oferta para la mejor cobertura de las obligaciones legales del Abogado en materia de previsión personal profesional.

Alter Mutua, mutualidad de Abogados que inició su actividad en Barcelona en 1840 con fuerte implantación en la Comunidad catalana y desde 2009 autorizada a prestar sus servicios en todo el ámbito territorial nacional, tiene como objeto el ejercicio de la previsión social entre sus Mutualistas, otorgando, fundamentalmente, Cobertura Privada Alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) del Sistema Público de Seguridad Social a todos los Abogados en ejercicio profesional por cuenta propia y, adicionalmente, Cobertura Privada Vo-

luntaria para el resto de profesionales y sus familias.

Así, a partir de ahora cualquier Colegiado de Bizkaia, que ejerza la abogacía por cuenta propia, podrá elegir entre tres opciones la que considere más conveniente para dar cumplimiento a sus obligaciones legales en materia de previsión personal: bien la opción de cobertura pública (afiliarse al RETA) o bien cualquiera de las dos opciones privadas, la de la Mutualidad General de la Abogacía que teníamos hasta ahora, o la nueva de Alter Mutua de los Abogados. El Colegiado es libre de elegir la opción que dé mejor respuesta a sus necesidades.

Adicionalmente, y de manera complementaria, Alter Mutua dispone de una oferta de productos completa en materia de previsión personal (Seguros de Vida, Viudedad y Orfandad, Seguros de Enfermedad, Asistencia Sanitaria, Planes de Jubilación, Planes de Previsión Asegurados, etc...) especialmente diseñada para el Abogado y para su familia. ●



El Presidente de Alter Mutua de los Abogados, José Félix-Alonso Cuevillas, y nuestro Decano, Carlos Fuentenebro Zabala, en el momento de la firma del Convenio de Colaboración